BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
949 88 75 72
Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.
Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López
BOP de Guadalajara, nº. 40, fecha: martes, 26 de Febrero de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MAZUECOS

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

439

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2.019 , al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario, de conformidad con el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 5020/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: Gastos de Personal 192.000,00
CAP. II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios 186.800,00
CAP. III: Gastos Financieros 500,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes 4.900,00
CAP. V : Fondo de Contingencia 0,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: Inversiones Reales 51.500,00
CAP. VII: Transferencias de Capital 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: Activos Financieros 0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros 3.000,00

TOTAL: 438.700,00

ESTADO DE INGRESOS

A)OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I.: Impuestos Directos 156.200,00
CAP. II: Impuestos Indirectos 3.000,00
CAP. III: Tasas y Otros Ingresos 94.700,00
CAP. IV: Transferencias Corrientes 137.910,00
CAP. V: Ingresos Patrimoniales 3.890,00

A.2.OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: Enajenación de Inversiones Reales 0,00
CAP. VII: Transferencias de Capital 43.000,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: Activos Financieros 0,00
CAP. IX: Pasivos Financieros 0,00

TOTAL: 438.700,00

ANEXO DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS

1 Puesto Secretaría Intervención en agrupación

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

1 Operario Servicios Múltiples

2 Peones Servicios Múltiples

1 Auxiliar Administrativo

1 Socorrista

7 Auxiliares SAD

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Mazuecos, a 19 de febrero de 2019. Fdo: Roberto García García. Alcalde-Presidente